



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CONSTANTINA
41450 (Sevilla)
N.R.E.L. - 01410331



Constantina: Historia y Naturaleza

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, CELEBRADA CON FECHA VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.

SEÑORES ASISTENTES:

D. Manuel Álvarez Fuentes
Dña. Robledo Valdivieso Morilla
D. Antonio Serrano Vargas
Dña. Yesica Becerra Rivera
D. Mario Martínez Pérez
Dña. Eva María Castillo Pérez
D. Fernando Jimenez García
Dña. Mercedes Campo Florido
D. Manuel de Miguel Mejías
D. José Jesús Núñez Fernández
Dña. Sonia Ortega Sánchez
Dña- Sara Paredes García

SECRETARIO-ACCTAL.:

D. José Luís Ortíz Gómez

=====

En la ciudad de Constantina, siendo las veinte horas del veintinueve de julio de dos mil quince, se reúnen en la Casa Consistorial los señores al margen relacionados, al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente, Don Manuel Álvarez Fuentes asistido por el Secretario Acctal. que suscribe la presente acta.

No asiste a la sesión D. Antonio Rico Benzal, de la Agrupación de Electores Ciudadanos por Constantina, estando previamente justificada su ausencia.

Como cuestión previa al inicio de la sesión, toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente y en muestra de agradecimiento a los componentes de los Servicios de Vías y Obras Municipales, Policía Local, Guardia Civil y dotaciones de Bomberos de los diversos Parques que han participado en la extinción del incendio que el día 27 de los corrientes a afectado a la totalidad de las instalaciones de la fábrica de "Hielos Sierra Norte", de la que es titular el vecino de esta localidad D. Victor Manuel Dieguez Cazorla, con quien se solidariza en nombre de toda la Corporación e informa que en esta misma mañana ha tenido una toma de contacto con familiares del Sr. Dieguez Cazorla a quienes se le prestará toda la colaboración posible desde esta Administración.

Igualmente se hace eco de un accidente sufrido por el Director del CEPA, D. José Fernández García, haciendo votos por su pronta recuperación.

Finalmente informa acerca del estado de salud del 4º Teniente de Alcalde, Sr. Rico Benzal, el cual sufrió un desvanecimiento en la tarde de ayer día 28, y como consecuencia de lo cual se halla ingresado en un hospital de Sevilla, esperando una evolución favorable y pronta recuperación.

PUNTO PRIMERO: Lectura y aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones constitutiva del Pleno celebradas en fecha 13 de junio; y extraordinarias de 25 de junio (2) del presente año.

Se pone de manifiesto por el Sr. Alcalde que ya en la Comisión Informativa correspondiente se había detectado un error en el borrador del Acta de la sesión de fecha 25 de junio, donde en el momento de recoger los votos emitidos en el punto quinto del Orden del Día, se especifica que hay 3 votos en contra del PP, cuando debe decir: "3 del PA".

En uso de la palabra el Sr. Núñez Fernández, manifiesta haber detectado que en el Acta correspondiente a la sesión de investidura de fecha 13/06/2015, en la parte expositiva del punto quinto, se indica refiriéndose a su exposición "manifiesta que la prefiere secreta si bien él hará público su voto", debe decir: "manifiesta debe de ser secreta si bien él hará público su voto".

Finalmente expone que en ese mismo acta, 25/06/2015, al establecer la ausencia del Sr. de Miguel Mejías, se dice solo D. Manuel, cuando debe especificarse los apellidos. Así

mismo en el acta del mismo día celebrada a la finalización de la anterior, se incluye al Sr. de Miguel Mejías entre los asistentes, cuando se encontraba ausente de la sesión.

Todo ello se recoge en Acta y se procederá a su corrección.

Tras deliberación suficiente, se adopta acuerdo por unanimidad de los presentes y con las siguientes disposiciones:

PRIMERA: Aprobar el borrador del Acta de la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 13 de junio del presente año, con la corrección que se propone.

SEGUNDA: Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria del pleno de fecha 25/06/2015, con la corrección que se propone.

TERCERA: Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 25/06/2015. a las 20,30 horas, con la corrección que se propone.

PUNTO SEGUNDO: Dación cuenta de los Decretos de Alcaldía:120/2015, de 25/06/15, relativo a sustitución del Sr. Alcalde y 142/2015, de 20/07/15. relativo a inicio expediente declaración de ruina inmueble sito en c/ Alferez Cabrera, 4.

Por el Secretario que suscribe, se procede a informar a los concurrentes acerca del contenido de los Decretos de referencia y relativos a: 120/15, de 25/06/2015, sustitución del Sr. Alcalde por ausentarse varios días del término municipal. Decreto 142/2015, de 20/07/2015, relativo al inicio del expediente sobre declaración de ruina por el estado que presenta el inmueble sito en calle Alferez Cabrera, nº 4 de esta localidad.

PUNTO TERCERO: Aprobación, si procede, nombramiento representantes del Excmo. Ayuntamiento en los siguientes organismos e instituciones: Mancomunidad de Municipios de la Sierra Norte; ADR Sierra Morena Sevillana; Consorcio del Huesna y Parque Natural Sierra Norte de Sevilla.

Tras la lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa correspondiente y tras tomar la palabra el Sr. Alcalde al objeto de exponer brevemente la propuesta que a tales efectos se trae a la consideración del Pleno Municipal y una vez que el Portavoz del G. M. Andalucista, Sr. Núñez, anuncia que será él el representante de esta formación en la Mancomunidad de Municipios de la Sierra Norte; se adopta acuerdo por unanimidad de los presente y con las siguientes disposiciones:

PRIMERA: Nombrar representantes de esta Administración y ante los organismos y entidades que se indica, conforme al siguiente detalle:

Mancomunidad de Municipios de la Sierra Norte: D. Manuel Álvarez Fuentes (Alcalde Presidente); Dña. Robledo Valdivieso Morilla y D. Antonio Serrano Vargas (en representación de la Agrupación de Electores Ciudadanos por Constantina); D. Mario Martínez Pérez y D. Fernando Jimenez García (en representación del G.M. Socialista) y D. José Jesús Núñez Fernández (en representación del G.M. Andalucista).

SEGUNDA: Nombrar representante de esta Administración en el **A.D.R. Sierra Morena Sevillana**, a D. Manuel Álvarez Fuentes (Alcalde Presidente) y como suplente a Dña. Robledo Valdivieso Morilla (1^{er} Teniente de Alcalde)

TERCERA: Nombrar representante de esta Administración en el **Consorcio del Huesna** a: D. Manuel Álvarez Fuentes (Alcalde Presidente) y como suplente a D. Antonio Rico Benzal (4^o Teniente de Alcalde)

CUARTA: Nombrar representante de esta Administración en la **Junta Rectora del Parque Natural de la Sierra Norte de Sevilla** a: D. Manuel Álvarez Fuentes (Alcalde Presidente) y como suplente a Dña, Yesica Becerra Rivera (3^{er}. Teniente de Alcalde)

QUINTA: Dar traslado del presente acuerdo a cada una de las entidades e instituciones que se cita

y a los efectos oportunos.

PUNTO CUARTO: Instancia suscrita en nombre de Fundación “Legado D. José Osquiguilea Roncales”, solicitando bonificación tasas licencia de obras en c/ La Vinagra.

Por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, celebrada con fecha 28 de los corrientes.

Por el Sr. Alcalde, se expone las razones por las cuales se ha considerado proponer al Pleno la Bonificación que por ley se puede establecer respecto al Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, habiéndose considerado la labor que desarrollan en beneficio de las personas acogidas en la Residencia de Ancianos de San Juan de Dios, en cuyas dependencias se ejecutarán las obras para cuya licencia municipal, se solicita la bonificación.

Por el Secretario que suscribe, se pone de manifiesto y ello en base al Informe que se emite por parte de la Secretaria del Excmo. Ayuntamiento que la bonificación se practicará en caso de ser aprobado, solo sobre el Impuesto (ICIO) y no sobre las tasas a liquidar, ello conforme se determina en el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y Ordenanzas Municipales.

El Sr. Martínez Pérez, toma brevemente la palabra para manifestar el apoyo de su grupo a la propuesta de Alcaldía, realzando la labor que desarrollan en pro de las personas residentes en el centro, quienes cumplen tal cometido.

Tras deliberación suficiente, se adopta acuerdo por unanimidad de los presentes y con las siguientes disposiciones:

PRIMERA: Declarar de especial interés y utilidad pública las obras de reforma interior a realizar en la Residencia de Ancianos de San Juan de Dios”, a petición de la Fundación Legado D. Jose Osquiguilea Roncales, y dado que concurren circunstancias sociales que así lo justifican.

SEGUNDA: Aprobar una bonificación del 95% sobre el ICIO de la Licencia de Obra unida al expediente 135/2015,

TERCERA: Dar traslado del presente acuerdo a la Fundación D. José Osquiguilea Roncales, así cómo al Servicio de Urbanismo; a la Tesorería e Intervención Municipal y a los efectos oportunos.

PUNTO QUINTO: Expediente 153/2015, relativo al reconocimiento dedicación exclusiva miembro de la Corporación.

Por el Secretario que suscribe se procede a dar lectura del dictamen de la Comisión Informativa respecto al asunto a tratar. Igualmente se procede a dar lectura de la propuesta de Alcaldía, formulada con el siguiente contenido:

“PRIMERA: *Aprobar que Dña Yesica Becerra Romero, realice sus funciones como Concejala de este Ayuntamiento en régimen de dedicación plena.*

SEGUNDA: *Establecer a favor del citado miembro de la Corporación que desempeñará su cargo en régimen de dedicación exclusiva, la retribución bruta de 17.500€, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darlo de alta en el Régimen General de la Seguridad Social.*

TERCERA: *Dicho acuerdo deberá publicarse íntegramente en el BOP y fijarse en el Tablón de*

anuncios de la Corporación, para su general conocimiento.

CUARTA: *Notificar el presente acuerdo a la interesada así como al servicio de personal de la Secretaría, a la Tesorería e Intervención Municipal y a los efectos oportunos”.*

Por el Sr. Alcalde se da el uso de la palabra a los grupos municipales, interviniendo en primer lugar el Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, Sr. Núñez Fernández, quien lleva a efectos una exposición en la que manifiesta que esta situación le resulta insólita ya que se trata de la misma propuesta de hace un mes y durante este tiempo no ha cambiado nada al respecto de la misma. Refiriéndose a su Grupo Municipal indica que desempeñarán sus funciones con responsabilidad y compromiso con el pueblo y realizarán su cometido siempre lo mejor que sepan y puedan.

Anuncia que el voto que emitan, volverá a ser en sentido negativo. Que en absoluto entiende la propuesta que vuelve a traerse a la consideración del Pleno. Y comienza un argumentario en el cual dice y refiriéndose al Sr. Alcalde que éste no tiene que convencerlo de sus argumentos, que no conoce al Partido Andalucista por mucho que hablase de ello durante la campaña electoral, donde hablaron tantas veces del despilfarro de los socialistas.

Dirigiéndose a la Portavoz de CxC, Sra. Valdivieso Morilla, le indica que él no guarda ningún tipo de rencor, pero que considera que Ciudadanos por Constantina, si actuaría con represalias.

Posteriormente refiere los periodos de mandato del Partido Andalucista al frente de esta Corporación, hablando de las muchas horas que le dedicaron Maria del Carmen Parra y Asunción Liñan, así como cuantos integraban aquellos equipos de gobierno.

Nos mandan emisarios y que creen Vdes. que nos ofrecen?, pactar soluciones de temas como el parque de bomberos, la falta empleo, el estado de las empresas o el tejido productivo de Constantina?. No. Ellos nos ofrecen trabajo, y para que el personalmente considero no estar debidamente cualificado. Creen que somos esos mercenarios que iban diciendo por ahí que somos, nos ofrecen trabajo a cambio de pactos.

Después de hablar de su situación laboral actual y desde que cerró la planta de hormigón donde trabajaba, le resulta violento que le lleguen con ciertas propuestas, que ello le ofende a él como Concejal al igual que al resto de los componentes del G.M. Andalucista y a los 609 parados de nuestra localidad, también, dice, a jóvenes como su hijo que se ha visto forzado a abandonar nuestro pueblo en busca de trabajo. Manifiesta no hallarse en política para resolver una situación personal o encontrar un puesto de trabajo. Que si obtuviese ese puesto fuera de Constantina y tuviese que presentar su dimisión lo haría y no ocurriría nada, que en fondo lo que quiere es que sus hijos no se sientan avergonzados de que su padre cambie de ideas cada cierto tiempo y además pudiese traicionar a su partido.

Refiriéndose a la propuesta que se trae a debate, indica que a él personalmente le parece bien que la Sra. Becerra Rivera quiera ordenar su proyecto de vida, pero que lo que el equipo de gobierno ha de hacer es lo que prometió en su programa electoral.

Indica que en su labor de oposición, estarán para apoyar propuestas en favor del empleo, y que no les hagan responsable de sus fobias y filias.

Refiriéndose al Sr. Alcalde manifiesta que no venga a este Pleno a decirles que CxC llevaba en su programa electoral cosas que son irrenunciables y hasta ahora el único esfuerzo del que tienen constancia es el de tratar por todos los medios de liberar a la Sra. Becerra.

Dice el Sr. Núñez que les anima al equipo de gobierno a que dejen su juego de estrategia, a que dejen de hacer insinuaciones respecto a lo que nos es verdad. No existe ningún pacto ni acuerdo para presentar una moción de censura contra el actual equipo de gobierno, que ello ni existe, ni se prepara ni siquiera se ha contemplado en algún momento.. No negociamos con nadie a cambio de beneficios personales. No deseamos que estos despachos se conviertan en un intercambio de favores. Aún estando en paro, dice, tengo dignidad. Que no se desprestigie su trabajo en el Partido Andalucista ni se dediquen a hacer comentarios despectivos incluso con personas de su círculo de colaboradores.

Posteriormente pasa a dar lectura al párrafo de un correo electrónico recibido, indica, de una joven que había votado a la candidatura de CxC, para finalizar tras manifestar que seguiría trabajando de balde y en aquellos proyectos en los cree el andalucismo, haciendo referencia a una cita de Blas Infante.

El Sr. Martínez Pérez, Portavoz del G.M. Socialista interviene brevemente para manifestar que hace un mes ya se presentó este mismo asunto al Pleno, que en el transcurso de este tiempo no ha cambiado nada y que el sentido de su voto sería el mismo que se había expresado en la ocasión anterior.

La Sra. Valdivieso Morilla, Portavoz del G.M. de Ciudadanos por Constantina, habla del por qué se trae nuevamente el expediente de liberar a una Concejala de su grupo. Comenta le parece obvio que el equipo de gobierno precise de una persona que coordine la labor entre ellos, que en el seno del mismo lo que hay son tres jubilados y no tres liberados, que trabajan en beneficio de la comunidad, un cuarto es ella misma que se incorporará a la docencia en septiembre y que lo que solicitan es que exista la figura del Concejala liberado con dedicación exclusiva. Dice no entender la postura de la oposición cuando en gobiernos anteriores tanto andalucista como socialista ha existido y por partida doble esta misma figura, que con ello lo que se hace es dificultar la labor del equipo de gobierno y eso hay que argumentarlo.

En respuesta al e-mail comentado por el sr. Núñez, dice contar con otros muchos de ellos, principalmente de votantes andalucistas donde ponen de manifiesto no comprender esta postura que mantiene el actual grupo del P.A.

Los análisis, dice la Sra. Valdivieso Morilla, se deben realizar de forma global y no sesgada. Que CxC llevaba en el Programa el liberar si era necesario a un miembro del grupo y su porqué, extremo que ahora no quiere entender el Partido Andalucista, siendo la política que están practicando la del ahorro respecto a las sesiones de Junta de Gobierno y de políticos liberados, que ya de por sí supondría menos que el coste de la liberación de la Sra. Becerra Rivera.

Incide en que a su juicio hay diversas formas de hacer pactos, que dificultando la labor del equipo de gobierno es una manera de frenar y poner palos a las ruedas de su labor y eso lo debe saber el pueblo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde quien refiriéndose al contenido de ella exposición del Sr. Núñez efectúa las siguientes puntualizaciones: Que no tiene pruebas de las afirmaciones vertidas en su intervención. Que cuando hable de personas que aporte las pruebas y que también CxC recibe muchos e-mail.

Comenta que se le ataca sin que se conformen argumentos objetivos. Que cuando el PA se abstuvo en la sesión de investidura se agradeció el gesto. Que si por el contrario hubiese votado en favor del candidato socialista, se hubiese esclarecido la situación política de

nuestro pueblo. Que a su juicio lo que hace el Grupo Andalucista es basarse en los comentarios vertidos en febrero de 2015, sin tener en absoluto en cuenta el Programa presentado a los comicios de mayo último.

Que su postura se reduce a dificultar el desarrollo normal del ejercicio. Que se alinean con el Partido Socialista independientemente de que se plantee o no una moción de censura, extremo que no le preocupa y que si llega y se vota democráticamente, lo aceptará y hará un traspaso de poderes más ordenado del que él ha recibido.

(Habiéndose producido algunos comentarios entre el público asistente a la sesión, se requiere del mismo no se pronuncie o en caso contrario se dispondrá la expulsión de los causantes de la Sala)

Continúa el Sr. Alcalde para insistir en las dificultades del equipo de gobierno y expresar que en años anteriores el PA ha debatido con el PSOE y ahora de alguna manera lo está apoyando.

Que los argumentos que se dan están basados solo en lo que CxC dijo en el mes de febrero, habla del humanismo de Blas Infante para indicarle al Sr. Núñez que no lo está poniendo en práctica, posteriormente efectúa una serie de comentarios acerca de hechos acaecidos la última noche de campaña y llevados a efectos por el Partido Andalucista. Que no puede probar nada de lo que afirma. Que hace caso de rumores que le llegan respecto a lo del empleo que dice que se le ofrece. Comenta que el G.M. Andalucista le ha pedido recientemente entablar conversaciones a partir del día 30 de septiembre. Comenta que se está fomentando un odio que CxC no va a fomentar y que volverá a traer este mismo asunto en otras ocasiones, pues consideran que lo que otros han tenido también lo pueden tener ellos, no para el bien de la Concejala que se libera, si no por el buen funcionamiento de la institución. Que saben que existen otras conversaciones con personas que seguramente ni tendrá cargo orgánico en la estructura del Partido Andalucista, pero que lo que se pretende es que se retraten ante el pueblo al que un día tendrán que dar cuenta.

Posteriormente se dirige al Portavoz Socialista Sr. Martínez Pérez y ello a raíz de un comentario vertido en la sesión de la última Comisión Informativa respecto a que el Ayuntamiento de Constantina, con cinco Concejales se podía llevar perfectamente.

Continúa para hablar acerca de las condiciones en que dice haberse encontrado el Ayuntamiento, con una serie de problemas muy graves: de personal, el cual no está dotado de los instrumentos necesarios para trabajar y los Delegados de Personal le hablan de la falta de negociación colectiva y falta de vestuario. Relaciones Institucionales con otras administraciones y Alcalde de la zona, haciendo referencia a un comentario del actual Alcalde de Cazalla de la Sierra respecto a hacer política de abajo arriba y no al contrario. Que su grupo, el de CxC, actúa de buena fe y pasa a hablar de la necesidad de contar con una Concejala liberada; de que en su momento se debatirá en tema de la Piscina Cubierta, que a su grupo le hubiese gustado se hubiesen abierto causas de participación ciudadana respecto a la política de inversiones; que cada día son más conscientes de las necesidades reales de los ciudadanos; que se ha tenido que reordenar el tema de las visitas a la Alcaldía; que las relaciones del Ayuntamiento con la Junta eran tremendamente malas y solicita la colaboración del Sr. Martínez Pérez para poder reabrir las. Se centra en la localización de un Convenio entre la Junta y el Ayuntamiento respecto a la ordenación de los Montes Públicos, e indica que no es posible localizar el mismo, que le dejaron huérfano de papeles, que la secretaria le comentó que el responsable de ellos era quien suscribe la presente en

calidad de Secretario Accidental y que no se lo he podido localizar.

Al objeto de aportar punto de vista al respecto de lo manifestado y hallándome presente, solicito la oportuna autorización del Sr. Alcalde e indico que habiéndolo solicitado esta mañana, le he puesto de manifiesto que dado la carga de trabajo que existe actualmente en Secretaría, a partir de mañana (día 30 de los corrientes), me pondría a ello.

Continúa posteriormente en su exposición el Sr. Alcalde para insistir en que si se solicita lo de la Sra. Becerra Rivera, se hace por que así se estima como necesario y hay temas pendientes y no se hace fácil dirigir el Ayuntamiento si esta colaboración.

Que ello se plantea como perfeccionamiento de su actuación y con la pretensión de mejorar el funcionamiento del Ayuntamiento y el progreso de nuestro pueblo. Que su grupo está dispuesto a negociar y a establecer las vías de diálogo para la acción política, para que posteriormente en los Comisiones Informativas, se pueda establecer el debate necesario y hallar soluciones.

Hace nuevamente hincapié en la necesidad de tener que coordinar la labor de los miembros del equipo de gobierno y que la situación del Ayuntamiento es mejorable y en esta labor se quieren centrar.

Sonia Ortega, Concejala del Partido Andalucista, toma la palabra, previa autorización de la presidencia, e indica que hasta ahora se ha ido por las ramas, que le causa estupor oír que el PA pone palos en las ruedas del equipo de gobierno, que en su opinión quien hace eso es el grupo de CxC al volver a traer este mismo asunto al Pleno y sin nada nuevo que aportar. Que si quiere pruebas se las pida a los emisarios que llegan al PA en nombre del equipo de gobierno y si el Alcalde no lo sabe será por que se actúa a su espalda. Que lo que se ha pretendido es querer cambiar la voluntad del PA. Que deberían valorar en su totalidad la opinión que tienen de ser Concejala. Que solo se basan en que este asunto se vota en contra y es lo único que tiene importancia para CxC, quienes no se deben escudar en alianzas que no existen. Que no se apoyen en lo que el PA hizo con anterioridad, especialmente porque nunca se habló de liberar a alguien y que por consiguiente no se debe mentir a nadie.

La Sra. Valdivieso Morilla en respuesta a la Concejala Andalucista Sra. Ortega, manifiesta que ésta no ha respondido a las alusiones para las que solicitó el uso de la palabra. Que habla del PA pero no de lo que se ha expuesto referido a ella. Que tanto ella como las concejalas del GM Socialista saben lo necesario que es la labor que desempeñaron como liberadas en su momento y es por ello que muchas personas no comprenden la actitud actual respecto a este tema similar.

El Sr. Alcalde Presidente hace uso de la palabra y expresa que sí, que es cierto que se enviaron mensajeros, pero que los detalles de lo expuesto cada uno lo cuenta conforme quiere. Que a su grupo le parece ridículo que se le diga que todo se le pida por escrito por parte del PA, e insiste en la petición del día 25 de julio para entablar conversaciones a partir del 30 de septiembre y ello le lleva a pensar que no existe un interés real en colaborar con el equipo de gobierno para conseguir una Constantina mejor.

Es el Portavoz Socialista Sr. Martínez Pérez quien toma la palabra, en un nuevo turno e indica que personalmente se alegra de que todos los grupos presentes en el Pleno puedan consumir el tiempo que sea necesario en su exposición. Aunque tiene la impresión de que el Sr. Alcalde lo que pretende con su elocuencia es que todos salgan encantados de sus palabras. No obstante al final, serán los ciudadanos quienes juzguen lo que es o no verdad.

Comenta respecto a lo manifestado por el Sr. Alcalde sobre el traspaso de poderes que no confunda a los ciudadanos, que durante dos horas se entrevistaron en el despacho de Alcaldía y le puso al tanto de como estaban temas tanto judiciales como administrativos, además de ponerse a su entera disposición. En la misma línea argumental refiere una conversación mantenida con el Sr. Serrano respecto a la zona del parque sito en el Paseo de la Alameda, donde dio su opinión que en definitiva, así lo comenta, ha sido la solución que al parecer adoptará el equipo de gobierno.

Insiste en su disposición para colaborar en cuantas consultas se le efectúen, que no dejará de atender aquellas que le lleguen por parte de cualquier miembro del equipo de gobierno.

Indica que a una próxima sesión plenaria traerá los arqueos correspondientes a los doce últimos meses como Alcalde en que los saldos líquidos eran de un promedio entorno a los 900.000 €, que estará certificados por la tesorera Municipal y que si a ello se le suma que se ha pagado puntualmente a los funcionarios sus nóminas, se han atendido los pagos con Endesa, Seguridad Social, Hacienda y se han cumplido todos los requisitos que impone la normativa vigente para concurrir a obtener subvenciones, que le digan donde está la mala gestión económica de la que hablan.

Dice que al actual gobierno municipal le falta mucho camino por recorrer para tener experiencia. Refiere a continuación datos publicados en las páginas del "Diario de Sevilla" días atrás donde se hablaba de la deuda viva de los Ayuntamientos de la provincia y donde Constantina figuraba con una estimación de 120 €/habitante/año, mientras que otros muchos municipios no pueden decir lo mismo.

Estima que si se hubiese reunido con los Jefes de Servicios Municipales, estos le hubiesen puesto al día de los temas del Ayuntamiento en asuntos tales como Urbanismo, Intervención... etc.

Entiende que la situación de minoría en que ha de trabajar el equipo de gobierno debe llevarles a negociar con los otros grupos municipales, él habla en nombre del PSOE, que cuando el Alcalde le manifestó que la política de personal no se negocia, respeta su opinión, pero que si lo hace con un Delegado de Personal y se niega a hacerlo con él, no le parece ello el camino más idóneo. Le pide que mejore su predisposición al diálogo y que argumente para convencer y así poder apoyar sus propuestas.

Respecto a la Piscina Cubierta, indica que en su día tuvo que priorizar, que se trataba de un momento donde aún no había saltado la situación de crisis económica general, y pide respeto a aquella decisión y aquel compromiso, puesto que quienes ahora lo critican, terminarán seguramente por utilizar las instalaciones, que se llevó a efectos como parte del compromiso asumido entendiendo que con ello se contaría con un aliciente para el desarrollo económico, dentro de una oferta deportiva y de ocio.

Pasa a comentar el hecho de las visitas de ciudadanos a la Alcaldía, indicando que él si recibía a todo el mundo que así lo solicitaba, que es lo que quieren los ciudadanos. Siempre que se ha estimado conveniente, en la mayoría de los casos, los informes de los Servicios Sociales han sido la base para adoptar decisiones en materia de la índole de este ámbito.

Que cuando ha hablado de las malas relaciones entre el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía, está faltando a la verdad. Que fue la Junta quien avaló al Ayuntamiento y lo colocó en primer lugar en los proyectos que la comunidad autónoma tenía que presentar en la mesa interdepartamental del Ministerio de Fomento, para conceder el Proyecto de la

reconstrucción de la Torre del Homenaje del castillo, proyecto que hizo la Junta y que estaba valorado en unos 40.000,00 €; en la misma línea continúa para informar que a través de la Delegación de Educación, se ha rehabilitado el pabellón cubierto que se ha puesto a disposición del CEIP “Valle de la Osa”, y que gracias a las gestiones realizadas durante su mandato, el pueblo se ha beneficiado de las buenas relaciones mantenidas con la Junta y ha redundado en beneficio de todos.

Lamenta lo manifestado respecto a los Convenios que no se localizan, dice que él no tiene los convenios físicamente en su poder, que en todo caso tiene memoria de ellos y los guarda en la cabeza. Que durante el periodo que gestionó el Ayuntamiento, nunca pensó que se estuviese boicoteando la misma cuando por las circunstancias que fuese, se tardaba en localizar documentación en el Archivo.

Insiste en que el Sr. Alcalde y el resto de componentes del equipo de gobierno, tiene que asimilar que se hallan en minoría y que para cuando necesiten a la oposición para negociar, que trate de hacerlo por que esa es su obligación como Alcalde de toda Constantina. Le dice que esto es Administración Local, que si quiere la ayuda del Grupo Socialista que la pida y que se negocie sin necesidad de querer imponer las cosas. Que están para gobernar y que lo haga tranquilo, que el beneficiario de todo ello será el pueblo, que no sientan con una “espada de Damocles” sobre si, porque son nuestros gobernantes.

Tras un breve intercambio de opiniones, toma la palabra el Sr. Alcalde para aclarar que cuando habla de malas relaciones con la Junta de Andalucía, se está refiriendo en aquello que compete a la finca “Navalvillar”.

Turno de palabra de la Sra. Valdivieso Morilla, quien se dirige en primer lugar al Portavoz socialista para manifestarle que el grupo de CxC huye de la “poliquitis” de la que habla. Que si el PSOE está en la oposición en la actualidad es por que ahí lo ha puesto el pueblo porque no le gusta la “politiquitis”. Que las cifras que ha barajado serán ciertas pero que la realidad es que al Ayuntamiento le va a costar la Piscina Cubierta un millón de euros. Que a su grupo, no le parece normal el desarrollo del traspaso de poderes, que tal vez en otras ocasiones se hizo así pero que esas son formas extrañas de hacerlo, hablando del estado de ellos ordenadores y de la falta de documentación que se encontraron en los despachos que ahora ocupan.

Continúa en su exposición la Sra. Valdivieso Morilla argumentando que la tardanza en proporcionarle la documentación que solicitan no le parece normal ni a su grupo ni al pueblo, que cuando menos entiende es complicado trabajar en ciertas condiciones, que por ello es una de las cosas que quieren cambiar desde el primer día.

Que su grupo si quiere negociar los asuntos importantes y hacerlo cada uno de ellos con quien corresponda. Que los temas de personal lo trabajan con los enlaces de los trabajadores, con quienes se han venido manteniendo varias reuniones y ello es algo que no llevó a efectos el anterior gobierno municipal durante su mandato. Que el deseo de su grupo, CxC, es el de escuchar la opinión de quienes trabajan para el Ayuntamiento y tratar de solucionar sus problemas y ello se hace contando con quienes defienden sus intereses generales que no son otros que los delegados de personal. Que posteriormente y de forma paulatina se habla con los Jefes de Servicio.

El Sr. Martínez Pérez comenta brevemente que el coste de la Piscina debe englobarse en el contexto del Convenio que se suscribió y donde entraba también la remodelación del Campo de Fútbol. Que si la Sra. Valdivieso Morilla considera que los temas de personal

solo se hablan con los delegados, pues que se dirijan a ellos para que sean estos quienes aprueben el sueldo de la Concejala que quieren liberar.

Entendiendo que el asunto se encuentra suficientemente debatido, por el Sr. Alcalde se solicita pronunciamiento del voto de los presentes respecto a la propuesta formulada para liberar a un componente del equipo de gobierno, la cual se desestima con 4 votos a favor (Ciudadanos por Constantina) y 8 votos en contra (5 PSOE + 3 PA), con las siguientes disposiciones:

PRIMERA: Desestimar que Dña. Yesica Becerra Rivera, realice sus funciones como Concejala de esta Corporación en régimen de dedicación total.

SEGUNDA: Dar traslado del presente acuerdo a la Secretaría General y a los efectos oportunos.

PUNTO SEXTO: Mociones presentadas por los Grupos Municipales y motivadas por razones de urgencia.

No se presentan.

TURNO DE URGENCIA: Se formula por el Sr. Alcalde la necesidad de considerar la posibilidad de prorrogar Convenio con la Cámara de Comercio y en relación con la Antena Cameral local, que viene realizando una buena labor en pro de los intereses de los titulares de establecimientos de nuestra localidad que acuden a consultas de diverso índole y al objeto de no dejar sin este Servicio a sus usuarios toda vez que ha finalizado la vigencia del Convenio que hasta la fecha venía rigiendo.

Tras deliberación suficiente, se adopta acuerdo por unanimidad de los presentes y con la siguiente disposición:

UNICA: Aprobar la inclusión en el orden del día de la aprobación de la prórroga en Convenio a suscribir entre esta Administración y la Camara de Comercio, Industri y Navegación de Sevilla.

PUNTO ÚNICO DE URGENCIA: PUNTO ÚNICO DE URGENCIA: Aprobación, si procede, del Convenio a suscribir entre la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla y el Excmo. Ayuntamiento, en materia de promoción del tejido empresarial de la localidad.

En uso de la palabra el Portavoz del G,M, Andalucista, Sr. Núñez, indica que esta misma mañana se ha solicitado por parte de su grupo dos documentos relacionados con este punto: dictamen de la Comisión de Seguimiento del Convenio anterior y memoria de actuaciones que lo justifiquen.

Le pregunta al Sr. Alcalde si se ha leído bien él o en su defecto el Concejal Delegado del Área, el dictamen de la Comisión de Seguimiento del acuerdo de colaboración anterior y si se ha leído igualmente la memoria de actuaciones que justifique el cumplimiento de lo previsto en el Convenio anterior. Que qué elementos basados en ello hace pensar que se debe suscribir la prórroga, y que una vez se sepa ello, se pronunciaría respecto al voto.

El Sr. Alcalde le manifiesta que no le ha sido posible leer el Convenio anterior, que se tiene perfecto conocimiento de la gestión realizada y aunque no ha sido posible el análisis pormenorizado, si se ha considerado oportuno traer esta prórroga al Pleno, que existen razones de urgencia para ello y no consideró necesario en este momento por no desvirtuar

ello en nada el fondo del asunto, pararse en una cuestión puramente formal.

De nuevo interviene el Sr. Núñez quien basa su exposición en un asunto tratado en sesión plenaria anterior, concretamente se refiere a la aprobación de proyectos del Plan SUPERA III de la Diputación, ya que considera que teniendo propuesta propia el PA respecto a las obras a incluir, en aquella ocasión, CxC se limitó a alinearse con el Grupo Socialista, asumiendo sus proyectos, con lo que demuestran estar de acuerdo con ello. Que el PA había articulado una alternativa que al final se quedó en el cajón, entendiéndose que se debería de haber contado con ellos.

Continúa para manifestar que el PA tiene una postura muy definida respecto a la Cámara de Comercio, defendida en otros plenos, y que el Convenio que ahora se trae es copiado del que traía el Partido Socialista. Insiste en que los documentos que han solicitado, podría motivar el que se suscribiese, al igual que en el tema del ahorro energético para el que también tienen un posicionamiento.

Pide se estudie la rentabilidad del Convenio con datos. Que no obstante el equipo de gobierno solo va a votar a favor por considerar que la persona que está en estas oficinas tiene una buena disposición, que es algo que ellos no niegan. Anuncia que su voto será en sentido desestimatorio a la propuesta.

Aporta el dato de que muchas otras antenas camerales han cerrado y será ello por poderosos motivos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que todo decae con la urgencia y que no va a entrar en asuntos pasados como el apuntado por el Sr. Núñez respecto al Plan SUPERA III. Que por otra parte no le ha llegado la solicitud que manifiesta el Portavoz Andalucista haber presentado en el Registro esta misma mañana. Que se ha reunido varias veces con personal de la Cámara de Comercio y está convencido que la labor que desempeña es positiva.

Acto seguido, el Portavoz del G.M. Socialista Sr. Martínez Pérez, anuncia que el voto de su grupo será afirmativo respecto a la propuesta de Alcaldía. Hace un repaso respecto a que cuando se creó la Antena Cameral había una situación favorable con la aportación de fondos europeos y el coste rondaba los 6000 € anuales en total. Que ello favorecía la dinamización de los empresarios y le consta que en los últimos años se han elevado unas 2000 consultas de las que se han llegado a resolver más de 1500. Que solo dos Ayuntamientos habían venido aportando economía propia a las Antenas. Que él personalmente asistió en Sevilla a una reunión con parlamentarios europeos donde se trató la orientación de estas oficinas en el futuro y se valoró su labor en el territorio.

En un nuevo turno de palabra el Sr. Núñez Fernández considera que cuando el equipo de gobierno se reunió con la Cámara debiera habérselo comentado a la oposición, que entonces hubiese solicitado los documentos con antelación.

Entendiéndose se halla suficientemente debatido, se solicita pronunciamiento de voto, adoptándose acuerdo con 9 votos a favor (4 CxC + 5 del PSOE) y 3 votos en contra del P.A., con las siguientes disposiciones:

PRIMERA: Aprobar el Convenio entre esta Administración y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla, en materia de promoción de los industriales y comerciales de la localidad, así como de colaboración con el Excmo. Ayuntamiento, estableciendo como periodo de vigencia el comprendido entre el 1 de agosto del presente año y el 31 de diciembre de 2015.

SEGUNDA: Proceder a la modificación de la clausula tercera del mismo donde quede recogido el periodo de vigencia que en el presente acuerdo se establece.

TERCERA: Facultar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

CUARTA: Dar traslado del presente acuerdo a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla, así como a la Tesorería e Intervención Municipal y a los efectos oportunos.

PUNTO SÉPTIMO: Ruegos y Preguntas.

Interviene el Sr. Núñez Fernández quien pregunta dirigiéndose al Sr. Alcalde:

*- Qué elementos conoce Vd. para publicar en relación con el incendio de la fábrica de hielos: “dos lecciones básicas tuvimos que aprender con rapidez, hay que ser muy escrupulosos cuando se autoriza las instalaciones industriales entre inmuebles destinados a vivienda”. Considera que se trata de una frase que es un ejercicio de irresponsabilidad manifiesta y una falta de respeto hacia la persona damnificada que por otra parte ha luchado mucho por su negocio.

El Sr. Alcalde interviene para pedirle se ciña a hacer la pregunta.

Retoma su intervención el Sr. Núñez y pregunta: ¿Qué medidas se han tomado por el equipo de gobierno en relación con preservar la salud de las personas que viven en los pisos de los Maestros?; se solicitó por parte del Alcalde alguna intervención especial de los servicios sanitarios que evaluaran la situación de salubridad para que niños, personas mayores y afectados de problemas respiratorios pasaran la noche?.

*- Podrá indicarnos si en la zona del Rihuelo se va a actuar en relación con la contaminación acústica de la que se quejan los vecinos.?

*- Podría indicarnos si tiene previsto programas de desratización en la zona de El Rihuelo ante el conocido y manifiesto problema de ratas que allí existe.?

*- Pregunta a la Sra. Valdivieso Morilla: Qué ha motivado el cambio de criterio para los contratos de las personas que trabajaran durante la feria y que está valorando los Servicios Sociales.?

*- Qué acuerdo, programa o Plan se está desarrollando o tienen pensado proponer con motivo de los resultados claramente alarmantes de los estudiantes locales en las pruebas de acceso a la Universidad.?

*- Qué motivos tiene Urbanismo para demorar la propuesta realizada por la Hermandad de la Amargura en relación con la reparación del tejado de la Capilla que ocupan, propiedad municipal, en calle Mesones.?

*- Podría informarnos de los trámites que se están desarrollando con motivo de la saca de corcho en “Navalvillar” y la cronología de los argumentos que justifiquen por qué no se ha procedido a realizar la saca. Afectará ello a los beneficios previstos en el Presupuesto. En este caso: qué medidas se han propuesto.?

*- Tiene el Área de Juventud algún estudio estadístico sobre la participación en las actividades de verano en relación con otros años. Se han realizado actividades diferentes de las programadas con Diputación Provincial.?

*- Qué medidas prevé Juventud en coordinación con otras Áreas Municipales para acometer una bajada en el incremento de bebidas alcohólicas entre los jóvenes, muchos de ellos mayores, según informan los vecinos de la zona norte de nuestro pueblo.?

A continuación manifiesta que desea efectuar un ruego el Sr. Núñez y pide se sigan los cauces del escrito presentado por su grupo el 19/07/2015, nº de entrada 1772, según comenta acerca de una reunión que pretendía celebrar el Sr. Alcalde con mediación de D. Alejandro Rojas Marcos con el Secretario General del Partido Andalucista.

El Sr. Alcalde le solicita se circunscriba a lo que debe ser el apartado de ruegos y preguntas, y que el tema que aborda, nada tiene que ver con el desarrollo de un pleno.

El Sr. Núñez Fernández. Continúa en su exposición y manifiesta haber tenido conocimiento de este contacto, mediante el propio Secretario General de su formación política. Que igualmente Rojas Marcos se lo había comentado a la Sra. Ortega Sánchez. Que en consecuencia le ruega atienda a los cauces marcados. Que a su juicio en Constantina no existe un problema de gobernabilidad que traiga al pleno lo que quiera y ellos, el PA, actuarán en consonancia con su línea.

Se entabla un mínimo debate entre el Alcalde y el Sr. Núñez Fernández acerca de la línea argumental que se está empleando.

A este punto interviene la Sra. Ortega Sánchez quien ruega al Sr. Alcalde que no quiera cambiar la voluntad del PA acudiendo a Sevilla y queriendo quebrar su voluntad, que ha quedado claro por medio de sus fundadores que hablarían con él de los tiempos en que compartieron aulas de la Universidad y que bajo ningún papel, los harán cambiar. Finaliza su intervención pidiéndole al Alcalde que actúe como tal y no como un personaje de "La Celestina".

El Sr. Alcalde indica que en próxima sesión plenaria se rendirá cuenta a las preguntas formuladas.

El Sr. Martínez Pérez, indica en nombre del G.M. Socialista que existiendo la norma no escrita de aguardar los 100 días de gobierno, no efectuará hoy pregunta alguna y aguardará a este periodo para evaluar la gestión del actual equipo de gobierno.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar y al no ser otro el objeto de la presente convocatoria, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, elevándose la presente acta de la que como Secretario Accidental. CERTIFICO.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO-ACCTAL.,